

CONVOCATORIA # 72
SOLICITUD DE OFERTA # CO-MADR-218458-NC-RFB
PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PUESTA EN
MARCHA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DEL
PROYECTO BIOCARBONO
ADENDA # 1
10 de mayo de 2021

1. Se modifica, de la Sección II – Datos de la Licitación, el numeral 22.1 de las IAL, el cual quedará así:

Para fines de **presentación de la Oferta**, la dirección del Contratante es
Atención: FIDUAGRARIA S.A. – ENCARGO FIDUCIARIO MADR – BANCO MUNDIAL
Dirección: Calle 16 No. 6-66, piso 29, Edificio Avianca,
Piso/oficina: 29
Ciudad: Bogotá D.C
Código postal: 111711
País: Colombia

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: **18 de mayo 2021**

Hora: **10:00 a.m. hora local**

Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.

2. Se modifica de la Sección II – Datos de la Licitación, el numeral 25.1 de las IAL, el cual quedará así

La apertura de las Ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Calle 16 # 6 – 66 - Edificio Avianca – Bogotá
Piso/oficina: Piso 26
Ciudad: Bogotá D.C.
País: Colombia

Fecha: **18 de mayo de 2021**

Hora: **10:30 a.m. hora local**

A efectos de participar en el acto de apertura, los licitantes interesados deberán remitir un correo electrónico a : monica.monsalvo@minagricultura.gov.co, a más tardar el **viernes 14 de mayo a las 5:00 p.m.**, a fin de solicitar el link de la reunión.

Lo anterior, teniendo en cuenta las restricciones por pandemia causada por COVID-19. Solo estarán de forma presencial las personas delegadas por FIDUAGRARIA S.A.

3. Se modifica de la Sección VII Requisitos de los Servicios, el numeral 6, el cual quedará así:

“6. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo estimado para la presente licitación, es la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$787.000.000)**, incluido todos los impuestos, gastos y costos a que haya lugar, así como el valor de la comisión correspondiente.

Los costos asociados al valor de la comisión por servicios se entenderán como los **COSTOS DIRECTOS**, mientras que los costos asociados a los eventos, se entenderán como los **COSTOS INDIRECTOS**, toda vez que estos últimos dependen del evento a desarrollar.

Nota: Los recursos con los que se financia este contrato, están amparados con la exención de IVA de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, en concordancia con el Decreto 540 de 2004, toda vez que los recursos corresponden a una Donación efectuada por el Banco Mundial. En razón de lo anterior, únicamente el valor de la comisión que cobre El Proveedor, está exento de IVA.3. Especificaciones técnicas”

4. Se complementa, de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, del numeral 3.1 -PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO, así:

“PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: El Proveedor deberá designar personal que apoye la logística desde el inicio y hasta la culminación de los eventos en los lugares de realización del mismos, previa solicitud del supervisor del contrato y el costo de este apoyo deberá estar incluido dentro del porcentaje de intermediación ofertado.

- En caso de requerirse personal adicional en cada evento (el que debe garantizar EL PROVEEDOR), los costos serán asumidos e incluidos en cada evento.
 - Suministrar el personal logístico y de protocolo necesario tales como coordinadores logísticos, presentadores y/o moderadores, personal de servicio y apoyo personal de atención médica y emergencias, seguridad, logística médica, **diseñadores** y las demás requeridas durante la ejecución del contrato **y con base en los requerimientos establecidos por el supervisor.(...)”**
5. Las demás disposiciones contenidas en el documento de solicitud de oferta **SDO n.º: COMADR-218458-NC-RFB**, que no hayan sido modificados en esta adenda, permanecerán igual.